

La economía sumergida se refiere a toda actividad económica que escapa de la tributación en la Hacienda Pública, y a priori se pueden diferenciar en dos distintos tipos. Por un lado encontramos las actividades ilícitas o economía ilegal –tráfico de drogas, prostitución o blanqueo de capitales—y las informales o economía irregular –aquellas que se realizan evitando el pago de impuestos, como el fraude fiscal y el laboral, incluyendo la evasión y elusión de impuestos-. Este último tipo puede ser total –desarrollando por completo una actividad sin registro ninguno-, o puntual –no se declaran determinadas operaciones a pesar de que el ejercicio de la actividad profesional u empresarial consta en acta-.

Casi uno de cada cuatro euros en España (cerca de 250.000€ millones) escapa al control del fisco, o lo que es lo mismo, han sido producto de la economía sumergida en alguna de sus tipologías antes descritas. Esto dice el último informe realizado por el instituto británico Tax Research, encargado de cuantificar la economía sumergida y los ingresos que pierden los Estados europeos. El estudio señala que en España se deja de recaudar alrededor de 73.000€ millones, representando entre 22-25% del PIB. Las cantidades son muy representativas y se asegura que no están muy alejadas del montante del déficit público de este año; o para ser más gráficos, mucho mayor si lo comparamos con algunas partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el 2013: Sanidad 3.852€ millones, Educación 1.944€ millones, Cultura 721€ millones, I+D 5.562€ millones, Desempleo 26.993€ millones...o incluso que podríamos absorber toda la deuda pública en un periodo máximo de 8 años. Estas cifras sitúan a España por delante de países con menor economía sumergida como Bulgaria, Rumanía, Grecia, Italia o Polonia.

El pasado 19 de noviembre entro en vigor la normativa que limita el pago en efectivo a 2.500 euros en operaciones mercantiles –que se eleva a 15.000€ si el pagador es un particular no residente, pensando en el gasto de los turistas que viajan a España-, y cuyo incumplimiento será penalizado con el 25% del total del pago realizado. La medida, que se incorpora a la nueva ley antifraude que aprobó el Gobierno el pasado octubre, intenta establecer mayor control para que afloraren actividades económicas irregulares.

Otras de las medidas en la lucha contra el fraude fue la amnistía fiscal, que se diseño con la intención de regularizar la situación de los defraudadores, que “en su mayoría son grandes fortunas y grandes empresas”, Gestha (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda). Todo ello sin exigir intereses ni recargos, simplemente con el pago del 10% de lo regularizado o un 8% para aquellos que retornen de paraísos fiscales, que en defecto de la amnistía sería en torno al 52% en IRPF. Medida denunciada en su momento por Gestha por ser “inconstitucional, generando un agravio comparativo con los contribuyentes e incentivando al fraude”. Pero se hizo con la intención de recaudar 2.500€ millones de la economía sumergida, ésto fue a finales de marzo, para agosto sólo se había conseguido 50,4€ millones, es decir el 2% del objetivo.

Si matizamos la crónica de la economía sumergida, empresas y personas, la entendemos como un nicho de desesperación y de alivio, esto es la precarización de los precarios.

Pero además es interesante conocer por qué sucede y cómo se puede incentivar a las empresas y las personas para que declaren sus actividades, siendo obvio que todos preferimos contribuir lo

imprescindible. Entre muchas posibles acciones queremos plantear tres que pensamos que tendría efectos inmediatos.

En primer lugar y fijándonos en las denuncias de Gestha sobre el “colapso” en las delegaciones de Hacienda, creemos que sería necesario simplificar todos los trámites administrativos, incluidos los de constitución de negocios. El hecho de que activar un negocio o una actividad económica sea tan complejo y requiera una ingesta de permisos, no favorece precisamente al establecimiento de forma legal, incentivando a la prestación del servicio de forma sumergida.

También una estructura impositiva más simple y menos gravosa para los profesionales y las pequeñas empresas –nos encontramos con costes de Permisos, Tasas, IVA, IRPF, IAE, IBE, etc.–. Por tanto simplificar los gravámenes en aquello que genere actividad, introducir nuevos impuestos sobre la riqueza y el patrimonio y acudir a la “lucha contra el fraude como el mayor potencial recaudatorio”. Según Gestha los españoles soportamos más esfuerzo fiscal que la media europea, además de que las grandes empresas defraudan el triple que las pymes y autónomos, mientras que son estas últimas las que soportan el gran núcleo de empleo.

Otro punto sería aumentar la disposición de inspectores de hacienda, ya que en España la relación de inspectores está en torno a uno por cada 1.600 habitantes mientras que en otros países, por ejemplo Alemania cada 700. Según Gestha, y por citar un caso, más del 96% de empresas andaluzas que su facturación está entre 1,8 y 6 millones de euros escapan al plan de lucha contra el fraude.

Por tanto no debemos caer exclusivamente en los efectos especiales de las películas de “chinos”, ni demonizar a los que nos vemos obligados a no tributar, declarar o cotizar, sino que estamos ante un problema que nos engloba a todos. A aquellos que se ven forzados a la facturas en B o a cerrar sus negocios y que sus trabajadores se vayan al paro, debido a una competencia desleal que no paga impuestos, o a otros que se les empuja a sumergirse en las cloacas de la economía (el empleo sumergido representa casi el 8% del PIB, unos 82.500€ millones). Pero que sin esta alternativa, en la mayoría de los casos no podríamos acceder a un trabajo precario o mantener nuestro negocio en funcionamiento.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, declaró que “se está produciendo un aumento muy considerable de la economía sumergida en España debido a la crisis”, ésto es la precarización de lo precario, porque cuando se pincha la economía, también se incluye la sumergida.

Etiquetas:

[economia](#), [crisis](#), [alternativas](#), [fraude fiscal](#)